

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA LEGISLATIVA

Oposición restringida.—II.—En nuestro anterior artículo dedicado a este asunto, pretendimos demostrar que el procedimiento de ascenso por oposición restringida era ya viejo para el Magisterio, y preceptivo además por Ley de presupuestos para todas las plazas de nueva creación. Veamos ahora si otros empleados del Estado ascienden por ese medio, y examinemos también las consecuencias que en el Escalafón y en los Maestros comprendidos en sus categorías pueden deducirse de la creación de esas plazas y de esa forma especial de provisión.

La Ley «de funcionarios», de 22 de julio de 1918, en base 3.^a, establece dos turnos de ascenso a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase (6.000 pesetas): «uno de antigüedad rigurosa, y otro de oposición entre Oficiales, sea cualquiera su clase, con tal que lleven dos años de servicios los oficiales de primera, cuatro los de segunda y seis los de tercera».

Así dice textualmente la Ley, añadiéndose en la misma base tercera que «el ascenso a la tercera clase de Jefe de Negociado y Jefe de Administración (10.000 pesetas) se efectuará reservando de cada cinco vacantes una a la oposición directa». Estos preceptos se detallan después en el artículo 4.^o del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

En el Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza, tan íntimamente ligado con el Magisterio, existe también la oposición restringida para el ascenso, según se dispuso en su Reglamento orgánico de 17 de diciembre de 1922, cuyo artículo 17, en su segundo párrafo, dice así: «El ascenso a 6.000 pesetas tendrá lugar alternativamente por antigüedad y por oposición, adjudicándose las plazas en este último turno a los aspirantes aprobados». Vemos, pues, que es regla general de la Administración

otorgar parte de sus ascensos por ese medio a sus funcionarios, premiando a los afortunados que aprueban las oposiciones con un «salto» dentro de su escalafón, que suele ser definitivo para su carrera.

Estos ascensos restan plazas a las corridas de escalas, ya que ocurren con ocasión de vacante producida por los medios naturales de jubilación, excedencia o fallecimiento; lo que no sucede con los sueldos que han de ser provistos por oposición restringida en el Escalafón del Magisterio, los que, como hemos repetido varias veces, han de anunciarse a ese turno por ser de creación reciente.

Siendo ello así, consideremos que, además de irse «ensanchando» las categorías en sus diversos círculos de una manera proporcional y permanente, los Maestros que obtengan las vacantes que han de anunciarse a este turno dejarán, a su vez, otras que producirán corridas de escalas. Y estas últimas plazas de Escalafón o sueldos que han de cubrirse por antigüedad, se producen precisamente por ese aumento de lugares en las categorías.

Si el maestro A, de la categoría tercera, asciende por oposición a la primera, dejará, el día que se posicione de su nuevo sueldo, otro de 6.000 pesetas, que será provisto con el primer maestro de 5.000, corriéndose la escala hasta el de 2.500. Igualmente, en el segundo grupo, los ascensos a las categorías 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a, producirán nuevas corridas más breves, pero tan efectivas como las anteriores.

Por otra parte, consideremos también que añadidas a las 71 plazas de la primera categoría tres más, no parece haber perjuicio alguno para los 141 maestros de la segunda, puesto que las vacantes naturales de aquellas primitivas plazas serán siempre para ellos, aumentando las probabilidades de nuevas va-

cantes de esa clase al tiempo que se aumenta el número de plazas de la categoría misma. Y si esto parece exagerado al tratar de los primeros puestos del Escalafón, traslademos los argumentos a las categorías sexta, séptima y octava, y operemos con cifras relativamente importantes, como son las que representan los sueldos que se aumentan en todas ellas.

DE EXACCIONES MUNICIPALES

Nos enteramos que en el «Boletín Oficial» del Ministerio, fecha 4 del mes actual, aparece una Real orden que exige a un compañero del pago de unas pesetas que en concepto de impuesto por utilidades adeudaba al municipio donde residiera.

Plácenos, y congratula sobremanera, tan valiente disposición, y abrigamos la esperanza de que se le dará presto carácter general, como solicita **El Magisterio Español**, y cual todos debemos hacerlo, ya que parece existe en las altas esferas ambiente favorable a nuestra causa. Ello revestiría incalculable trascendencia, no tanto por el valor intrínseco que la exención implica, con no ser despreciable, cuanto por los disgustos y sinsabores que la aplicación de tal impuesto nos está prodigando; pero mientras llega esa orden, que vivamente anhelamos, cuyo autor recibiría bendiciones del cielo y de la tierra, mucho podemos y debemos hacer válidos de nuestras propias fuerzas, hasta donde nos sea dable, obrando con la sagacidad y prudencia que nuestra mayor o menor directa actuación requiere.

Para proceder legal y concienzudamente debemos estudiar el decreto ley de 11 de septiembre de 1918, que regula lo concerniente al modo de sustituir el antiguo reparto de consumos en los municipios de corto vecindario por el repartimiento general, llamado «exacciones», cuya compleja disposición fué sustancialmente reproducida por esta revista, atinada y claramente comentada. Esto no obsta para que volvamos, breve y concretamente, sobre el asunto, exponiendo la intervención que pensamos recabar en el reparto que se acerca, a fin de que los compañeros que deseen seguir nuestras normas las pon-

gan en práctica, para evitar en lo posible los abusos que con nosotros se vienen cometiendo.

Lo capital para nuestro propósito, a fin de intervenir directamente en el reparto, es lograr ser miembro de las Comisiones evaluatorias. Veamos si material y legalmente nos es posible.

No le será difícil al Maestro resultar elegido vocal si despliega alguna actividad, pues como obrero intelectual, cuenta a su lado con los pequeños propietarios y el elemento obrero, que constituyen un núcleo considerable, quienes ven en él un fiel justipreciador de sus exiguos salarios e ingresos, a más del ascendiente profesional que puede hacer valer para ejercer un derecho civil de público plebiscito.

En cuanto al aspecto legal, dicen los artículos 70 y 71: «Tienen derecho a elegir—juzgamos que también a ser elegidos—para la evaluación de la parte personal, todos los varones residentes en la parroquia que se hallen en el pleno uso de sus derechos civiles, que sean españoles y deban ser incluidos en el reparto», y para la evaluación de la parte real, «todas las personas incluidas en las respectivas listas de contribuyentes o sus representantes legales». Así, pues, el Maestro que figure en estas listas por riqueza territorial, industrial o urbana, o perciba rentas procedentes de estas fuentes, podrá también ser electo para la evaluatoria en la parte real, bien entendido que sólo podrá figurar en una comisión.

Tampoco vemos la incompatibilidad que pudiera argüirse para asistir a las sesiones, pues a más de que la mayoría desean celebrarlas por la noche, nos creemos relevados de asistir a todas, una vez impuestas las bases generales que deben presidir el repartimiento y el tipo de gravamen a que deban someterse.

Consecuentemente, como cada comisión elige a dos de su seno para constituir la Junta general del repartimiento, fácil también le será al Maestro figurar en ella, una vez ante una de las comisiones; no olvidando importa más ser vocal y hacerse valer en éstas, cuya labor es fundamental por llevar los básicos trabajos evaluatorios que en aquélla, cuya actuación se limita al repartimiento general entre los contribuyentes, siempre a tenor de las utilidades estimadas.

LA ESCUELA EN ACCIÓN

NUMERO 20

TERCER GRADO

Doctrina Cristiana e

Historia Sagrada ::

DOCTRINA CRISTIANA

Programa.—Pecado y sus clases.—Cómo se perdonan los pecados.—Enemigos del alma.—Cómo nos inclinan al pecado.—Remedios para combatirlos.

Explicación de las virtudes teologales.
Virtudes cardinales y sus derivadas.—Ejemplos históricos.

Texto.—Véase el Catecismo de la diócesis y algún otro catecismo explicado más extenso.

Lección desarrollada. *Virtudes cardinales.*—Las virtudes cardinales, que también suelen ser llamadas principales, porque son origen de otras muchas, y porque ordenan la vida del hombre, son cuatro: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

Prudencia es el hábito impuesto al entendimiento de escoger con rectitud los medios de alcanzar un fin.

La prudencia es la reguladora de todas las virtudes, por lo mismo que es la reguladora del entendimiento, y por eso se dice que no puede haber virtud sin prudencia, y que la prudencia viene a ser como la sal de las virtudes.

De la prudencia se derivan la docilidad, previsión, circunspección y economía.

Justicia es el hábito impuesto a la voluntad de dar a cada uno lo que es suyo, o que sujeta estrictamente nuestra conducta a las leyes de la equidad y de la razón, respetando los derechos de los demás y excitándolos al cumplimiento de sus deberes.

Es la virtud social por excelencia. Por la justicia debemos no privar a otro de los bienes, honor, crédito y reputación que posee, y tampoco se han de negar los premios y alabanzas que cada uno tiene merecidos.

De la justicia se derivan la religión, piedad, obediencia, veracidad, gratitud, compasión, amistad, etc.

Fortaleza es el hábito de dominar los movimientos irascibles de la sensualidad y de la voluntad, para que no impidan llegar a la consecución de un fin a que

se oponen obstáculos; o de otro modo, el valor de ánimo que nos da energía para cumplir el deber aun a costa de amarguras, penalidades y peligros.

El valor que recomiendan las ideas morales no es aquel imprudente y temerario que consiste en exponer la vida sin provecho de nadie, sino el valor sereno y templado que permite al hombre sufrir con resignación las adversidades y desventuras.

De la fortaleza se derivan la esperanza, paciencia, magnanimidad y perseverancia.

Templanza es el hábito de dominar los movimientos concupiscibles, o la virtud que ordena la moderación en los placeres de los sentidos.

Los goces desordenados envilecen al hombre, destruyendo sus sentimientos morales, y lo convierten en un esclavo de sí mismo y en un ser odioso a sus semejantes. Pitágoras dijo que «la templanza es la fuerza del alma y su luz el imperio sobre las pasiones». Nada abrevia tanto la vida y gasta la salud como el immoderado uso de los placeres y del regalo. Esto es lo que hizo decir a los antiguos que el verdadero medio para vivir sano largo tiempo y ser fuerte y robusto, es vivir con régimen, con templanza y apartado de los deleites, ejercitando al cuerpo con moderado trabajo, y usando en todo de una vida frugal.

De la templanza se derivan la sobriedad, castidad, mansedumbre, humildad, clemencia, urbanidad, decoro, sencillez, etc.

Ejemplos.—1.º La parábola que nos ofrece Jesucristo sobre el «Hijo pródigo», es un ejemplo del amor paternal, y, al mismo tiempo, de la importancia de la economía, como medio contra el despilfarro y el mal empleo de las riquezas. Lo contaré brevemente.

Un mercader asirio muy rico tenía un hijo muy amante de diversiones y aventuras, que acarició la idea de recorrer el mundo para distraer sus ocios y adquirir experiencia.

Consiguió de su padre la parte de herencia que le correspondía, porque tenía otro hermano, y se marchó a lejanas tierras, uniéndose con malas compañías y disipando todo el caudal que llevaba.

No tuvo previsión, no supo emplear bien su dinero, y de pronto se encontró en la miseria, solo, sin amigos, que al verle pobre le abandonaron, reduciéndose a pedir una limosna.

En esto sobrevino en el país una carestía horrorosa, sin que al descarriado joven le valiera emplearse en trabajos rudos como el de porquero.

Viéndose en tan triste estado, volvió a su casa lleno de consternación y arrepentimiento. El bondadoso anciano, al verle, le estrechó entre sus brazos, porque le creía perdido y lo recobró, y teniéndole a su lado esperaba ocasión de traerle al camino del bien, haciéndole conocer los daños de la imprevisión y la excesiva prodigalidad.

2.º La justicia distributiva pide que se den recompensas y honores a los más dignos.

Cuéntase que el coronel de un regimiento pasaba revista cierto día, y observando un bulto en el pecho de un oficial, le preguntó con viveza qué era aquello.

—Mi coronel, respondió el oficial sin aturdirse, es un crucifijo.

—Hola, dijo el coronel un tanto sorprendido. Esa no es arma de un militar.

—No lo es de un militar, contestó el oficial, pero lo es de todo fiel cristiano, y el que es buen cristiano no puede menos de ser también un buen soldado.

El coronel se le quedó mirando y le felicitó por su entereza, que debía correr parejas con su bravura.

No había pasado un mes. El mismo coronel puso sobre el pecho del oficial la cruz de honor por méritos de guerra.

La fortaleza da valor para acometer cualquier peligro, sin temer al daño que pueda producir, sobre todo si la acción se funda en razón y buen proceder.

Lengua castellana

ESCRITURA

Como complemento vamos a exponer algunas cuestiones acerca del origen de la escritura, para que nuestros alumnos puedan apreciar el inmenso tesoro que se les transmitió cuando se les inicia en los misterios de este arte maravilloso de representar gráficamente los pensamientos.

Viene a ser la escritura el arte de descomponer y perpetuar la palabra en signos gráficos, y de reunir estos signos a manera de un juego de construcción, a fin de hacer de este modo el pensamiento inteligible a la vista. El deseo o la necesidad de conservar el recuerdo de ciertos sucesos originó en distintos puntos del globo, y en épocas distintas, las primitivas formas de escritura. Pocas cuestiones como ésta, sin duda, han hecho más que reflexionar al espíritu humano que la invención de los distintos sistemas de la escritura.

A título de ejemplo, recuérdese que la escritura china, aun en nuestros días, tie-

ne más de 50.000 signos, o sea un signo especial para cada palabra. Los japoneses, los turcos y otros pueblos tienen también sistemas de escritura muy complicados.

Al principio, los sistemas de escritura consistían en imágenes representativas de objetos. Se deseaba, por ejemplo, fijar la idea de un águila, de una flecha o de un barco: pues se dibujan los objetos. Mas tarde se llegó a la escritura fonética, es decir, a la representación de los sonidos. Determinadas cosas eran muy difíciles representarse por el dibujo, y debían traducirse por imágenes de objetos homónimos, sin que pudiera precisarse la verdadera significación.

Por esta dificultad, en diversos pueblos, el sistema primitivo de escritura sufrió poco a poco una transformación, dando a las figuras un sentido convencional, completado por varios signos.

Los fenicios, el pueblo más importante de la antigüedad que practicaba el comercio, fueron los que emplearon por primera vez un alfabeto práctico y excelente. De este alfabeto han salido, pasados muchísimos años, los alfabetos hebreo, griego, latín, gótico y eslavo. Como curiosidad, diremos que los fenicios no escribían más que con consonantes, probablemente porque su idioma se prestaba a ello, dejando al lector el cuidado de completarlas, agregando las vocales para formar la palabra. Los alfabetos asiáticos han conservado esta particularidad de favorecer las consonantes, e indicando las vocales solamente por puntos o trazos minúsculos. Esto a nosotros nos extraña, porque consideramos las vocales como esenciales y las consonantes como accesorias.

El parentesco de nuestro alfabeto con el de los fenicios está probado por la palabra «alfabeto», que viene de la lengua fenicia. *Alfa*, significaba «el buey» (*aleph*), y *bet*, «la tienda de campaña». Las figuras *alpha* y *bêta* (buey y tienda) fueron empleadas más tarde para representar los sonidos A y B, transmitidos por los griegos y romanos.

La escritura de los pueblos primitivos es muy semejante a la que emplean actualmente los pueblos salvajes de África y Oceanía.

GRAMÁTICA

Programa.—Partes invariables de la oración.—Del adverbio y sus clases.—Advertencias sobre el uso de algunos adverbios. Preposición; su división en separables e inseparables.—Relaciones que indican las preposiciones separables o propias.

Texto.—Véase *Gramática y Literatura Castellanas*, por D. Ezequiel Solana.

Lección desarrollada.—Conviene hacer un resumen del estudio hecho de las partes

variables de la oración, y señalar las diferencias que existen entre éstas y las invariables. Las partes invariables de la oración son cuatro: adverbio, preposición, conjunción e interjección.

Las palabras que pertenecen a estos grupos constan también de dos partes: raíz y terminación; sólo que ésta es siempre la misma. De aquí su nombre de invariables.

Adverbio es aquella parte de la oración que modifica la significación del verbo. Modifica también al adjetivo, al participio, y, en general, a todas las palabras que tienen una significación atributiva. En los ejemplos: *Habló bien; bastante diestro; anduvo poco acertado; más había allá*, vemos que los adverbios *bien, bastante, poco* y *allá*, modifican, respectivamente, a un verbo, un adjetivo, un participio y una preposición, con lo cual se demuestra que el adverbio se junta a cualquier parte de la oración, menos a las conjunciones y a las interjecciones.

La voz *adverbio* se deriva de la latina *adverbium*, compuesta de *ad*, que significa *cerca*, y de *verbum*, *verbo*; esto es, *cerca del verbo*. Mas como la voz *verbum*, por extensión, significa *palabra*, de aquí que muchos sostengan con fundamento que no sólo se junta al verbo, sino a otras partes de la oración para modificarlas también.

En realidad, los adverbios son formas elípticas, porque cada uno de ellos sirve para expresar una relación juntamente con su término. Si decimos: *Cicerón habló sabio y elocuentemente*, queremos significar que *habló con sabiduría y con elocuencia*. El adverbio *aquí* significa *en este lugar; allí, en aquel lugar*, por lo que se ve que la variedad de circunstancias particulares que se consideran en toda atribución, y en muchos casos expresa un adverbio, podía en rigor haberse expresado, con multitud de nombres relacionados con el verbo por medio de preposiciones, o aumentando indefinidamente el número de verbos, o por inflexiones del verbo que expresa la atribución principal, como cuando decimos *corretear*, significando el acto de correr de uno a otro punto, sin otro objeto que el de entretener el tiempo o divertirse. Esto prueba que si el adverbio facilita mucho la expresión de esta variedad de circunstancias, no es un medio único e indispensable, puesto que se puede sustituir con distintos giros.

El no ser de necesidad absoluta en el discurso hace concebir que fueron introducidos en nuestro idioma con posterioridad a otras muchas clases de palabras, y aun por esto se derivan de las ya establecidas.

Los adverbios no tienen accidentes gra-

maticales para no aumentar con ellos la variedad de formas de estructura de voces originales, con lo que se simplifica el estudio lexicológico de las lenguas. Por la misma razón no los tienen las preposiciones ni las conjunciones.

En todas las lenguas forman los adverbios una clase muy numerosa, porque en todas ellas hay necesidad de expresar las circunstancias o modificaciones de *lugar, tiempo, modo, cantidad, comparación, orden, afirmación, negación* y *duda*, cuyas distintas modificaciones constituyen las diversas clases de adverbios.

Llámanse adverbios de lugar los que denotan dónde se hacen o suceden las cosas que los verbos significan, y son: *aquí, allí, ahí, acá, allá, acullá, cerca, lejos, donde, adonde, dentro, fuera, arriba, abajo, enfrente, delante, detrás, junto, encima* y *debajo*. Pónganse ejemplos en que entren estos adverbios.

Son adverbios de tiempo aquellas palabras que manifiestan cuándo se hacen o suceden las atribuciones de los verbos; tales son: *hoy, mañana, ayer, ahora, luego, tarde, temprano, presto, pronto, nunca, siempre, jamás, ya, cuando, mientras, aún, todavía, hoyano* y *antano*. Ejemplos.

Son adverbios de modo los que expresan cómo se hacen o verifican las cosas que significan los verbos, y son, entre otros: *bien, mal, así, como, quedo, despacio, recio, alto, bajo, excepto, salvo, conforme, adrede, aposta, malamente, buenamente, felizmente* y las más de las voces terminadas en *mente*. Esta clase de adverbios son los que en todos los idiomas presentan una terminación constante, en la cual se descubre su formación elíptica, y son equivalentes a un nombre regido por una preposición. Ejemplos.

Son adverbios de cantidad las palabras que, al modificar a otras, expresan en su modificación el tanto o el cuánto de las cosas que la acción del verbo significa, como *mucho, poco, harto, bastante, tan, tanto, casi, cuan, cuanto* y *nada*. Ejemplos.

Son adverbios de comparación las palabras que sirven para indicar los grados de modificación, como *tan, más, menos* y *muy*. Ejemplos.

Son adverbios de orden los que sirven para indicar la prioridad de las cosas, como *primeramente, secundariamente, últimamente, antes, después* y *luego*. Ejemplos.

Son adverbios de afirmación los que sirven para asentir a la significación del verbo, como *sí, cierto, ciertamente, indudablemente* y *verdaderamente*. Ejemplos.

Los de negación son los que manifiestan disentimiento con lo que el verbo significa, como *no, ni, nadie, nunca, tampoco* y *ningún*.

Son adverbios de duda los que tienen una significación indecisa e indiferente, como *acaso*, *quizás*, *tal vez*, *quien sabe* y *probablemente*. Ejemplos.

Según el número de palabras que expresa el adverbio, se clasifican en *simples* y *compuestos*.

Son simples, como *bien*, *ahora*, *sí*, *no*, y compuestos, como *a más*, *además* y *entretanto*.

La mayor parte de los adverbios compuestos se forman de los adjetivos en terminación femenina, los que la tienen, y del ablativo latino *mente*; así, de *desgraciado* y *discreto*, salen *desgraciadamente* y *discretamente*; de *hábil*, *hábilmente*, etcétera.

Los derivados de los adjetivos que expresan orden, lugar o tiempo, conservan la idea de su origen; así, *primeramente*, es lo mismo que en primer lugar; *últimamente*, esto es, para lo último, o para concluir. Otros son verdaderos nombres, ya sustantivos, ya adjetivos, que se emplean adverbialmente, como *pronto*, *sólo*, *presto*, *junto*, etc., los cuales no pueden distinguirse más que por su colocación y significado. Si decimos: La comida me ha sentado *mal*, *sólo* deseo tranquilidad, vemos que las voces *mal* y *sólo* son adverbios; mientras que en los ejemplos: El *mal* aumenta, y jugar un *solo*, las mismas voces están empleadas como sustantivos.

Hay también frases enteras que sirven para representar una circunstancia modificante, por cuya razón se han llamado *frases adverbiales*, tales son: *a duras penas*, *mal de su agrado*, *por si acaso*, *de veras*, *asentadillas*, etc.

Los adverbios tienen los mismos grados de comparación y con idénticas irregularidades que los adjetivos. Estos grados son: *positivo*, *comparativo* y *superlativo*, según que les precedan las partículas *tan*, *más*, *menos* y *muy*. Así, *afablemente* puede presentarse en los tres grados del modo siguiente: Nos recibió *tan afablemente*, *menos afablemente*, *más afablemente*, *muy afablemente* o *afabilísimamente*. Pónganse otros ejemplos.

Pocas veces ocurre formar adverbios de los nombres aumentativos o diminutivos; los pocos que así se forman proceden más bien de otro adverbio que de un nombre; verbigratia: *Cerquita* y *lejillos*, derivados de *cerca* y *lejos*. De los aumentativos se prefiere formar frases adverbiales, como *a lo burlón*, *a pasito*, *a hurtadillas*, etc.

Conviene estudiar las particularidades de algunos adverbios en su sintaxis.

Ejercicios.—1.º Señalar los adverbios de un trozo de la lección de lectura.

2.º Subrayar los adverbios del ejercicio de dictado.

Aritmética, Geometría y Dibujo

ARITMETICA

Programa.—Adición y sustracción de quebrados.

Multiplicación y división de quebrados. Cálculo mental y escrito con números quebrados.

Problemas.

Texto.—Véase *Tratado elemental de Aritmética*, por D. Victoriano F. Ascarza.

Reglas.—Pueden ocurrir en la suma de números quebrados tres casos. Primer caso: Sumar quebrados que tengan igual denominador; para esto no hay más que sumar los numeradores, y al número que resulte ponerle por denominador el mismo que tengan los quebrados. Ejemplo:

$$\frac{4}{15} + \frac{6}{15} + \frac{8}{15} = \frac{4+6+8}{15} = \frac{18}{15}$$

Segundo caso: Sumar varios números quebrados que no tengan todos el mismo denominador. Para esto, se reducen los quebrados a un común denominador. Y después de efectuada esta transformación, se procede como en el caso primero.

Ejemplo.

$$\begin{aligned} & \frac{7}{8} + \frac{9}{11} + \frac{17}{19} = \frac{7 \times 11 \times 19}{8 \times 11 \times 19} + \\ & \frac{9 \times 8 \times 19}{8 \times 11 \times 19} + \frac{17 \times 8 \times 11}{8 \times 11 \times 19} = \\ & \frac{1.463}{1.672} + \frac{1.368}{1.672} + \frac{1.496}{1.672} \end{aligned}$$

Ahora tenemos el caso primero, es decir, sumar quebrados que tienen el mismo denominador, cosa que hemos explicado antes. Por consiguiente, la suma de esos tres quebrados será igual a esto:

$$\begin{aligned} & \frac{1.463}{1.672} + \frac{1.368}{1.672} + \frac{1.496}{1.672} = \\ & \frac{1.463 + 1.368 + 1.496}{1.672} = \frac{4.327}{1.672} = 2 \frac{983}{1.672} \end{aligned}$$

Tercer caso. Sumar un entero con un quebrado. No hay más que unir estos dos números, formándose así el número mixto correspondiente.

Ejemplo:

$$6 + \frac{5}{8} = 6 \frac{5}{8}$$

También pueden transformarse el entero

y el quebrado en una sola fracción, con lo que resultarían en el caso antes propuesto lo siguiente:

$$6 + \frac{5}{8} = 6 \frac{5}{8} = \frac{53}{8}$$

Sumar varios números compuestos de entero y quebrado.

Sustracción de quebrados. Primer caso: restar dos quebrados que tengan igual denominador. Para ello se restan los numeradores y se pone al número que resulte por denominador el mismo que tenían los quebrados.

Ejemplo:

$$\frac{12}{25} - \frac{6}{25} = \frac{12 - 6}{25} = \frac{6}{25}$$

Segundo caso. Restar dos quebrados que tengan diferente denominador. Se transforman en quebrados de igual denominador y se procede entonces como en el primer caso.

Ejemplo:

$$\frac{7}{8} - \frac{5}{9} = \frac{63}{72} - \frac{40}{72} = \frac{63 - 40}{72} = \frac{23}{72}$$

Tercer caso. Restar un quebrado de un número entero. Para ello se multiplica el entero por el denominador del quebrado, se resta de tal producto el numerador y al número que resulte, después de efectuada la resta, se le pone por denominador el que tenía el quebrado.

Ejemplo:

$$4 - \frac{3}{8} = \frac{4 \times 8 - 3}{8} = \frac{29}{8}$$

Cuarto caso: restar de un quebrado un número entero. Para ello se resta del numerador el producto del denominador por el entero, y a este resultado se le pone por denominador el mismo que tenía el quebrado.

Ejemplo:

$$\frac{69}{13} - 5 = \frac{69 - 65}{13} = \frac{4}{13}$$

Multiplicación de quebrados. Primer caso: multiplicar un número quebrado por un entero. Se multiplica el numerador del quebrado por el número entero, y el resultado se le pone por denominador el mismo que tenía el quebrado.

Ejemplo:

$$\frac{6}{5} \times 8 = \frac{6 \times 8}{5} = \frac{48}{5}$$

Segundo caso: multiplicar un entero por un quebrado. Se multiplica el entero por

el numerador del quebrado, y al resultado se le pone por denominador el mismo que tenía el quebrado.

Ejemplo:

$$6 \times \frac{7}{9} = \frac{6 \times 7}{9} = \frac{42}{9}$$

Tercer caso: multiplicar un quebrado por otro quebrado. Se multiplican los numeradores, y al resultado se le pone por denominador el producto de los denominadores.

Ejemplo:

$$\frac{4}{7} \times \frac{5}{6} = \frac{4 \times 5}{7 \times 6} = \frac{20}{42}$$

Otro caso: multiplicar dos números mixtos. Se reducen a quebrados y se opera entonces como en el caso anterior.

Ejemplo:

$$\begin{aligned} 13 \frac{1}{3} \times 7 \frac{1}{8} &= \frac{13 \times 3 + 1}{3} \times \frac{7 \times 8 + 1}{8} = \\ &= \frac{40}{3} \times \frac{57}{8} = \frac{40 \times 57}{3 \times 8} = \\ &= \frac{2.280}{24} = 95 \end{aligned}$$

División de quebrados. Dividir un quebrado por un entero: se multiplica el denominador del quebrado por el entero y se pone a este resultado como numerador el mismo que tenía el quebrado.

Ejemplo:

$$\frac{5}{8} : 6 = \frac{5}{8 \times 6} = \frac{5}{48}$$

Segundo caso. Dividir un número entero o quebrado por un quebrado: se multiplica dicho número (sea entero o quebrado) por el quebrado divisor, pero invirtiendo sus términos, es decir, poniendo como numerador el denominador y recíprocamente.

Ejemplo:

$$\begin{aligned} 8 : \frac{4}{6} &= \frac{8 \times 6}{4} = \frac{48}{4}; \\ \frac{4}{5} : \frac{6}{7} &= \frac{4 \times 7}{5 \times 6} = \frac{28}{30} \end{aligned}$$

Cuando se trata de dividir números quebrados y números mixtos, se transforman los mixtos en quebrados, y se procede entonces como acabamos de explicar.

De esta manera:

$$\begin{aligned} \frac{55}{48} : 3 \frac{7}{8} &= \frac{55}{48} : \frac{3 \times 8 + 7}{8} = \\ &= \frac{55}{48} : \frac{31}{8} = \frac{55 \times 8}{48 \times 31} = \frac{440}{1.488} \end{aligned}$$

Geografía, Historia de España y Derecho ::

HISTORIA DE ESPAÑA

Programa.—Historia de España; concepto y división.—Colonización feniciohelénica. Dominación cartaginesa.—España romana. Conquista y dominación.—Estado social.—Monumentos y hombres célebres.

Paseos escolares; estudio de un monumento.

Texto.—Véase *Historia de España*, por D. Ezequiel Solana.

Material.—Estampas, grabados, dibujos, mapas, etc., que representen trajes, habitaciones, monumentos, armas, personajes, alhajas, ídolos, etc., correspondientes de aquella época. Como ya hemos indicado varias veces, es fácil y muy útil tener una colección de grabados y postales que los mismos niños traerán a la Escuela y el Maestro completará con recortes de revistas ilustradas.

Orientaciones pedagógicas.—Se ha discutido mucho si la enseñanza de la Historia ha de empezarse con los hechos de la edad antigua o con los de la contemporánea. Los partidarios de uno y otro plan dan razones poderosas.

Nosotros seguimos el orden del tiempo, a fin de conocer antes la causa que el efecto, pero a condición de hacer el trabajo de una manera científica y metódica, señalando como *centro de interés* un hecho de trascendencia, y deducir las consecuencias que de él se deriven, relacionando siempre la asociación del tiempo y la del espacio en cuestiones siempre concretas e interesantes, abandonando lo fútil y de poca importancia, y, sobre todo, no cayendo, como es frecuente, en el memorismo y en ese farrago de nombres y fechas que nada dicen al niño.

La primera dificultad en la enseñanza de la Historia es hacer comprender a los niños que el mundo no ha sido siempre el mismo. Para ello, lo mejor es partir de una cosa concreta, una muralla o un castillo, un objeto de adorno o una habitación, por no citar más ejemplos, buscando de este modo el encadenamiento del progreso y de la civilización, que es la finalidad principal de la enseñanza de la Historia en la Escuela.

Ningún ejercicio pedagógico será útil, si no se saca alguna aplicación. El Maestro, por la enseñanza de la Historia, tiene el deber de hacer amar y comprender la patria. Hablamos, naturalmente, del verdadero patriotismo, no de la falsa patriotía, de la cual han abusado todas las naciones, y cuyas terribles consecuencias señala la historia imparcial.

El verdadero patriotismo es a la vez un sentimiento y un imperativo del cumplimiento del deber. El sentimiento es susceptible de educación, y el cumplimiento del deber de enseñanza. Luego, pues, la labor de la Escuela puede concretarse a esto; explicar de la manera más práctica y amena posible que los hombres que desde hace muchos siglos han vivido en España han realizado, por la acción y el pensamiento, una determinada obra, contribuyendo a ella todas las generaciones; que estamos íntimamente unidos a los que vivieron antes que nosotros y a los que nos sucederán, y que en esta labor continua y colectiva, cada individuo y cada generación ha puesto su parte. Lo que la generación actual realice pasará también a la Historia.

No es enseñanza de nombres y fechas, de batallas y reinados, el objeto de la Historia, sino más concretamente y más útilmente, la educación moral y patriótica, y el conocimiento del progreso y de la civilización. No olvidemos, además, el sentido pacifista que actualmente se da en muchas naciones, sobre todo por las enseñanzas dolorosas de la gran guerra, concretado este ideal en la conclusiones del reciente Congreso de la Paz, celebrado en La Haya, en el cual estuvieron representados más de cuarenta millones de hombres de todos los partidos políticos y de todas las clases sociales.

Así valdrá más conocer la historia de las cosas, de las familias, de los hombres ilustres en la política, el arte y la ciencia; la historia de los pueblos, de las naciones, de las vías de comunicación, de la vivienda, de los trajes, de las religiones, de los idiomas, de los inventos, de la tierra misma, de todo lo que nos rodea, pero relacionando las causas y los efectos con la actividad de la vida y con el espacio.

Antes de empezar la Historia de España, ya en el tercer grado, conviene dar algunas nociones de prehistoria; de las ciencias auxiliares (cronología, geografía y crítica; esto es, los hechos relacionados con el tiempo, el espacio y la verdad); de la división del tiempo (edad, época, era, siglo, década y lustro); de los períodos del mamut y reno; de las edades de piedra y de los metales, y las razas de Canstadt, Cro-Magnon y Furfooz.

Preséntense a los niños fotografías y grabados, cuando no puedan ser los objetos mismos, de fósiles, sílex o pedernales, de flechas, hachas, cuchillos, objetos de alfarería, pinturas, etc., encontrados en España; de las cuevas o cavernas que fueron habitaciones de los primeros hombres llamados *trogloditas*; de dólmenes, menhires y demás monumentos megalíticos; de los *palafitos* o habitaciones construídas en

los grandes lagos sobre pilares de madera, y aun a veces flotantes; de pinturas rupestres, etc., narrando, al mismo tiempo, las costumbres, la religión, las ocupaciones que tenían, y comparando todo con lo que sucede en otros tiempos y otros países. En historia ha de buscarse siempre el porqué de las cosas, encadenando el principio al fin. De las pinturas de la cueva de Altamira o de los objetos encontrados en la de los Murciélagos, hasta hoy es todo un caminar en sentido progresivo de la vida del hombre.

Con estas nociones ya puede darse el concepto y división de la Historia de España, pero de una manera sintética, sin fatigar la memoria de los niños, importando más los hechos que separan una edad o época de otra que las fechas. Así, aunque la Historia de España se ha venido clasificando en tres edades: *antigua*, que comprende desde los tiempos primitivos hasta la venida de los visigodos, en 414; *media*, desde la venida de los visigodos hasta la conquista de Granada, en 1492; *moderna*, desde la conquista de Granada hasta la Guerra de la Independencia, en 1808, y contemporánea, desde esta fecha hasta nuestros días, conviene que los niños copien y aprendan el cuadro siguiente:

EDADES	EPOCAS
Prehistoria . . .	Edad de piedra. . . { paleolítica. neolítica.
	Edad de los metales { bronce. hierro.
Antigua	Tiempos primitivos. Colonización fenohelénica. España contemporánea.
	Dominación visigoda. Dominación árabe. Reconquista cristiana.
Moderna	Casa de Austria. Casa de Borbón. España contemporánea.

Tiempos primitivos.—La lección debe leerse por el Maestro y los niños tantas veces como sea necesario, comentando los hechos, ampliando narraciones y buscando las causas.

Menéndez Pelayo dice, hablando de este tema: «Lo que se tiene por cierto y averiguado es la existencia de una primitiva emigración, que algunos llaman *Turania*, y otros, con mejor acierto y más prudencia, se limitan a apellidar *Eúscara* o *Vascona*». Esta raza debió de estar muy extendida por España, a juzgar por tantos nombres de origen vasco de montañas, pueblos y ciudades. Conocía este pueblo la fundición del oro, plata y hierro, y

respetaba leyes dignas de encomio. Por la influencia del clima, suelo y contacto con otros pueblos, el vasco de hoy sólo conserva ligeros rasgos del antiguo, y su difícil idioma es derivado del antiguo turanio.

Después viene una nueva emigración, la de los iberos, que funda ciudades en las márgenes de los ríos y los valles fértiles.

Se han encontrado algunas medallas de origen ibero representando la lidia de toros, y otras que representan la luna por una cabeza con dos cuernos, así como el sol lo era por un Hércules.

Quedan pocos monumentos de la época ibera, aparte de medallas, idolillos, armas y restos de cerámica, ya con dibujos y pinturas. La parte interior de las murallas de Tarragona, los *talayots* de las Baleares, algunas puertas, y unos bronceos encontrados en Mengibar (Jaén), cuyo conjunto de tres cabezas constituye una especie de surtidores.

Respecto a las diferentes tribus favorecidas por las desigualdades del terreno, véase el texto.

La tercera emigración que llegó a España fué la de los celtas, de origen ario, de los que quedan bastantes monumentos: menhires, dólmenes, piedras horadadas, túmulos, recintos sagrados, trilitos, piedras con pila y piedras oscilantes.

Su religión era una especie de panteísmo naturalista, pues adoraban las fuentes y los ríos, las encinas y bosques sagrados, dirigidos por los sacerdotes que llamaban *druídas*.

Los filósofos aseguran que poseían un idioma brusco, y que el castellano conserva todavía algunas de sus palabras, como *gletón*, *brusco*, *banco*, *truhán*, etc.

Señálese las tierras que habitaban, y díganse los nombres de sus tribus.

Ciencias físicas, químicas y naturales; Fisiología e Higiene ::

HISTORIA NATURAL

Programa.—Tierras y piedras; estudio de la caliza, sal gema, fosforita, nitro o salitre, yeso, epsomita, sílice y silicatos; propiedades, especies y variedades principales de estos minerales.

Minerales metálicos: de hierro, de plata, de mercurio, de cinc y de estaño; especies, variedades y yacimientos en España.—Combustibles no metálicos; carbones minerales, hidrocarburo y azufre.—Piedras preciosas.—Rocas y cuáles son las más importantes.—Geología histórica; fósiles; terrenos; eras geológicas; hipótesis más admitidas sobre la formación de la Tierra.

Texto.—Véase *Tratado elemental de Historia Natural*, por D. Victoriano F. Ascarza.

Reglas.—La caliza. Es incolora, pero presenta coloración algunas veces según las impurezas que contenga. A veces es transparente, y ofrece una doble refracción. Se llama entonces espato de Islandia. La caliza es el cuerpo más abundante en la naturaleza, es uno de los elementos principales de la corteza terrestre. Si se echa sobre ella un ácido, produce una gran efervescencia, perdiendo entonces su anhídrido carbónico.

En la denominación de caliza entra el espato de Islandia, que ya hemos dicho; el aragonito, que es de color blanco, rojizo o verdoso, que se encuentra frecuentemente en Guadalajara y Aragón, con el nombre de *torrecicas*, y en Burgos, con el nombre de *pedras de Santa Casilda*; los mármoles, la creta o tiza, la piedra litográfica y el alabastro.

Los mármoles son piedras que admiten pulimento, y están formados por granos cristalinos. Los mármoles de color deben su coloración a óxidos metálicos. El mármol negro es una caliza carbonífera. La caliza ordinaria es lo que llamamos piedra de construcción, y proviene de la aglomeración de restos de conchas de animales marinos que poblaban las aguas de la época secundaria.

En España abunda, como en todas partes, la caliza, sobre todo en forma de rocas. También se encuentran mármoles en los Pirineos y en Andalucía; claro que el mármol blanco o el mármol estatuuario procede de Carrara.

La sal gema. Se llama también sal común o sal de cocina. Es el cloruro de sodio; es incolora o blanca; es transparente. A veces presenta una coloración gris, azul o roja, según los elementos que contenga.

Hay dos clases de sal: la sal gema o sal piedra y la sal marina. La sal piedra se encuentra en el suelo, en grandes depósitos. Son notables los grandes depósitos que existen en Polonia. En España, donde abunda extraordinariamente, son notables los depósitos que hay en Cardona (Barcelona) y en Minglanilla (Cuenca).

La sal marina. Las aguas del mar contienen una gran cantidad de sal. Se separa la sal de las aguas del mar por evaporación de las aguas al aire libre.

La fosforita. Es el fosfato cálcico. Algunas fosforitas producen una fosforescencia verdosa e intensa, lo que producen el nombre de este mineral. Se encuentra en filones o vetas en la provincia de Cáceres, sobre todo en Logrosán y Trujillo. El fosfato cálcico natural se transforma en superfosfato cálcico, pulverizándolo pa-

ra ello y tratándolo por medio del ácido sulfúrico. El superfosfato se emplea mucho en la agricultura como abono.

Cuando la fosforita está cristalizada recibe el nombre de apatito.

El nitro o salitre. En Aragón, Cataluña y la Mancha se encuentran en el suelo grandes eflorescencias salitrosas, que en otro tiempo se empleaban en la fabricación de la pólvora. Hoy se obtiene el nitro de una manera artificial. Son notables las eflorescencias salitrosas que hay en Egipto, en las Indias y en América del Sur.

Puede hablarse de la pólvora, que es un cuerpo explosivo formado por la mezcla de nitro, azufre y carbono. Pólvora de guerra, pólvora de caza y pólvora de mina. Fuegos artificiales o pirotecnia. Se obtienen mezclando al nitro o a la pólvora materias combustibles.

El yeso. Cuando está puro es incoloro. Es el sulfato cálcico anhidro, y se obtiene calcinando el yeso natural.

Se presenta en cristales prismáticos; a veces se encuentra compacto, en forma de hojas. Y recibe entonces el nombre de espejuelo. El yeso natural forma grandes bloques, que, arrancados, se calcinan en hornos llamados de yeso, se pulverizan y constituye entonces el yeso que se emplea en las construcciones. Se obtienen tres tipos de yeso: el yeso llamado negro, la escayola (es el yeso más blanco y puro) y el alabastro de yeso, que se emplea para hacer baldosines blancos.

Es el yeso un gran abono, especialmente para las praderas artificiales. Se emplea echando trescientos kilogramos por hectárea. Se aplica en polvo, que se extiende en primavera, en tiempo húmedo, con objeto de favorecer los brotes después del primer corte de la hierba. En relación con el yeso, como abono, conviene recordar que todavía mejor que el yeso puro puede emplearse el de escombros y derribos, por llevar otras sustancias además del sulfato de cal.

Epsomita. Es el sulfato magnésico, llamado también sal de la higuera y sal de Epsom. Se encuentra en algunos manantiales. La evaporación de las aguas deja en el suelo la epsomita. Es purgante a la dosis de 45 gramos.

La sílice. Constituye lo que se llama el cuarzo o cristal de roca, cuando está cristalizada. Se encuentra frecuentemente en la corteza terrestre. Además del cuarzo, la sílice constituye la amatista, el sílex, la arena, ágata, etc. Estudio de cada una de estas partes.

Rocas. Las rocas están formadas por agrupación de minerales. Las rocas forman las partes más importantes de la corteza terrestre. Composición de las rocas. Posición de las rocas. Origen.

Y heos aquí, lector, actuando en funciones de vocal de una comisión, con voz y voto. Veamos ahora hacia dónde debemos encauzar nuestra orientación.

Como generalmente a estas fuentes tributarias de ingresos municipales suele acudir en la población rural española, que es la más numerosa, y, por tanto, dedicadas a las explotaciones agrícolas y ganaderas, aquí, aquí debemos buscar los redimimientos tributarios, y quédense para las grandes poblaciones los impuestos sobre arbitrios de bebidas alcohólicas y de inquilinato con que cubren sus presupuestos.

Sabedores en los pueblos de la cuantía de nuestros sueldos, que aun exigüos, son envidiados, porque no ven otros «verdaderos», nos interesa sobremanera llevar al ánimo de la correspondiente comisión la necesidad justificada de hacer una estimación «directa» de utilidades, fundamentada en la previa declaración del contribuyente, bien «exigiéndosela» por escrito mediante una hoja-interrogatorio, ora verbalmente, o ya «apreciándolas» concienzudamente la comisión por las indagaciones que juzgue pertinentes.

Estas declaraciones comprenderán las utilidades que por todos conceptos obtenga el contribuyente, «conviniéndonos» especificarlas separadamente. Así, se harán constar los ingresos por trigo, centeno, cebada, etc.; alubias, garbanzos,

lentejas, etc.; patatas, nabos, remolacha, etc.; esparto, lino, cáñamo, etcétera; aceites, vinos, frutas, hortalizas, etcétera; el promedio del importe en la explotación ganadera, y cualquiera otros ingresos que puedan apreciarse a tenor de los existentes en la localidad en relación con el contribuyente. El total de utilidades estimadas deben consignarse en las casillas «explotación agrícola», «industrial» o «ganadera», según de donde procedan, que existen en los correspondientes documentos del repartimiento.

Importa mucho mostrarnos tenaces en pro de estas declaraciones, pues ellas constituyen nuestro baluarte, la clave para que las evaluaciones totales, individuales y generales del repartimiento se eleven a muchos miles de pesetas, lo cual favorece considerablemente a los que percibimos un sueldo fijo como fuente única de ingresos, pues así corresponderá en el reparto a menor fracción por unidad peseta.

Con este procedimiento lograremos pagar por exacciones municipales menos cuota que el pequeño propietario que labre con una yunta mediana en la localidad.

Y ahora, vayamos laborando el terreno.

FIDENCIANO M. GANDARILLAS
Alcubilla de Nogales (Zamora).

EL CUENTO SEMANAL

LA SUERTE DE CURRILLO

Camino adelante, y en la no bien cuidada carretera que conduce desde el Puerto de Santa María a Jerez de la Frontera, marchaban tras un borriquillo, tan falto de carnes como sobrado de carga, el señor Frascuito el hortelano y su hijo Currillo, un rapazuelo como de diez años, más alegre que un rayo de sol y más hablador que una docena de cotorras.

El señor Frascuito conducía a Jerez, donde el mercado ofrecía más pingües ganancias, lo más gránado de su huerto, y por primera vez se hacía acompañar de Currillo, con el doble objeto de que se fuera habituando a las largas caminatas, y se enterara de las chalanerías y demás trámites de la venta.

Iban padre e hijo conversando animada-

mente, cuando de pronto, y sin venir a qué, exclamó Currillo, parándose en seco:

—Padre... ¡Si yo me encontrara un duro!

—¿Un duro, niño? ¿Crees tú que los duros se encuentran ahí, en mitad de la carretera? ¡Chavó! Pa ganá diez y ocho reales venimos a Jeré er burro, yo y tú, con que haste cuenta de lo que vale un duro.

—Po yo he oído mentá que más e cuatro s'han encontrao de pronto una porrá e dinero.

—Ríete tú de eso.

—A mí m'ha contaó Paquito er yegáero que su amo, D. José Arjona, diendo de casería, fué y tiró y mató ar perro, y que pa enterrarlo fué y abrió un bujero, y que al escarbá fué y s'encontró una mina de plata.

—Suerte que tuvo el hombre...

—Y mamá diñe que tiá Micaela, la de la posá, remendando una pared de su casa, trompesó con una orsa e manteca toíta llena de sartiyo, y de monedas de oro. ¿Es verdad eso?

—Verdá es: siempre fué la tiá Micaela una mujé de muchísima suerte.

—¿Y no pueo yo tené la suerte de encontrarme un duro?

—Pero, ¿qué crees tú que es la suerte?, niño.

—Vayasté a sabé.

—Po la suerte no es más si no que Dios oye a las personas, y va y les da lo que las personas le piden, o lo que desea en su interiú, aunque no lo haigan pedío; porque el Padre Dió, que to to ve y to lo sabe, lo mesmo da pedirle las cosas con la boca que con la cabeza.

—¿Cómo se pide con la cabeza, padre?

—Hombre, con er sentimiento interno, hablando sin hablá, vamos ar deci.

—Po más de una vé, y sin desírsele a nadie, he deseao yo encontrarme un duro.

—¿Y qué ibas tú a hasé con un duro, me quiés desí?

—Verá usté; lo primero comprame dos jonsas de chocolate; lo segundo darme una jartá de pan con queso de bola, que es lo que más me gusta, y lo tercero mercá una jaulita d'alambre pa el jilguerillo que cogí antié, que er pobretiyo lleva dos días que no gana pa sustos.

—¿Dónde lo has encerrao, chiquiyo?

—¿No se vasté a enfadá si se lo digo?

—No.

—Po lo he encerrao en la guitarra.

—¿En la guitarra?

—Sí, señó; aflojé una mijita las cuerdas, lo meti por el bujero, gorfí a apretá las clavijas y allí está er pobre... ¡Camará! ¡Se lleva ca susto! Porque el hase por juí, ¿sabe usté?, y va y s'asoma, y como se encuentra con las cuerdas, pos va y les da con er pico y arrempuja. Güeno, y cuando trompieza con la prima y suena, no s'achara mucho; pero cuando trompiezá con er bordón y retumba, prinsipia a darse ca chocás que hay que vé.

Charlando y riendó, pues el señor Frasquito iba de bonísimo humor, llegaban ya casi a las puertas de Jerez, cuando Currillo, arrojándose al suelo de un salto, gritó como un loco:

—¡Un duro!... ¡Padre!... ¡Un duro!... Y mostró a los asombrados ojos de Frasquito una pálida y reluciente moneda de veinte reales.

—¿Un duro?

—¡Sí, señó, misté!

—¡Mardita sea!...—exclamó el nortelano, tirando de la vara, y sacudiendo a Currillo dos varazos en mitad de las costillas.

—¡Toma condenaol!... ¡Mar nasiol!...

—Pero, ¡padre!, ¿por qué me pega usté?...

—¡Condenao niño!... Una vez que Dios te ha escuchao, t'has conformao con pedirle na más que cinco pesetas?

Pedro Muñoz Seca.

Análisis del cuento.—Lugar de la escena. ¿Dónde están situados el Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera? ¿Qué personajes intervienen en este cuento? Observación gramatical sobre la procedencia de los nombres Frasquito y Currillo.—Observaciones acerca del lenguaje andaluz. Comparación entre el andaluz y el castellano.

Explicar la acción del cuento.

¿Qué juicio forman los niños del proceder del padre respecto a su hijo cuando le sacudió con la vara en las costillas? ¿Le daría muy fuerte?

CRONICA GENERAL

De Madrid

En el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha visto la causa seguida contra el capitán Valcárcel, al que se acusa de no haber agrupado a elementos dispersos, después del desastre de Annual, y con ellos haber ofrecido resistencia al enemigo. La causa ha quedado pendiente de sentencia.

Dos horas duró ayer el Consejo de Directorio, que dió comienzo a las seis y media de la tarde.

Al terminar, manifestó el general Vallespinosa a los periodistas que sólo tenía que informarles acerca de haber sido admitida la dimisión al subsecretario de Trabajo, quien ha de marchar al extranjero por desempeñar un puesto semioficial en la Sociedad de Naciones, y que para sustituirle en la subsecretaría había sido nombrado D. Eduardo Aunós y Pérez, abogado de Barcelona.

—La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto aprobando el reglamento que inserta el periódico oficial, por el que han de regirse los Tribunales de honor que se constituyan en los Cuerpos médicos dependientes de la Dirección general de Sanidad.

De provincias

Según noticias de Valencia, se está constituyendo una importante Sociedad, por la reunión de las Compañías minera de «Sierra Menera», «Altos Hornos de Sagunto», los astilleros que la Transmediterránea empezó a construir en Valencia y «La Marítima y Terrestre» y «Vulcano», de Barcelona, que se engrandecería más tarde con una cuantiosa aportación de la casa Krupp.

Si llega a formarse, será la Compañía más importante de España, y representará un capital de más de 1.000 millones.